terras de fiel alcaldes y cuera por los dichos tres con la post
de los dichos treinta mill mrs y no cuo que en pregonase. Fr. de
Navarro y Ffodrigo garcia mtolinos y bras de ellizbona
escriuano vezs de lorca

x Despues de lo susodicho en la dicha ciudad de lorca diez
seis dias del mes de nouiembre del dicho año de mil
e quinientos e sesenta e cinco años. Antelos dichos señores el licen
fmes torneme y mtbrano de morata e ffelizes
de vezes de los diputados y en presencia de mi
Gonçalo de Requena escriuano susodicho y testigos
escriptos miguel de camara pregonero corrio e pregono
publicamente en la audiencia de esta ciudad. las dichas
terças de fiel alcaldes y cuera por los dichos tres mrs
con la postura de los treinta mill mrs. Las tienen prestadas
Lopez moreno y cada vno de los dichos tres mrs
y no cuo que en presente de fr.co de requena y bre me
de ellizbona e ffelizes escriuano vezs de lorca

x Despues de lo susodicho en la ciudad de lorca doze
dias del mes de diziembre del dicho año de mil
e quinientos e sesenta e cinco años. Antelos dichos señores el licen
fmes de torneme y mtbrano de morata e ffelizes
de vezes de los diputados y en presencia de mi
Gonçalo de Requena escriuano susodicho y testigos
escriptos miguel de camara pregonero corrio e pregono
publicamente en la audiencia de esta ciudad. las dichas
terças de fiel alcaldes y cuera por los dichos tres mrs
con la postura de los treinta mill mrs. Las tienen prestadas
Lopez moreno y cada vno de los dichos tres mrs
y no cuo que en presente de fr.co de requena y bre me
de ellizbona e ffelizes escriuano vezs de lorca

x Despues de lo susodicho en la ciudad de lorca doze
dias del mes de diziembre del dicho año de mil
e quinientos e sesenta e cinco años. Antelos dichos señores el licen
fmes de torneme y mtbrano de morata e ffelizes
de vezes de los diputados y en presencia de mi
Gonçalo de Requena escriuano susodicho y testigos
escriptos miguel de camara pregonero corrio e pregono
publicamente en la audiencia